

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: Licencia de Subdivisión

C. EDUARDO MANUEL GREGORIO
C. PRINCIPAL 7
LOC. ARROYO TORTUGA
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAX.

En atención a la solicitud presentada por usted y con fundamento en el artículo 162 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, vigente para el Estado de Oaxaca y de aplicación en este Municipio, por este conducto se expide a usted:

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Por el terreno de su propiedad, identificado como Lotes 5, 6, 7 Y 8 de la Manzana 2, ubicados en Avenida San Antonio entre las Calles Los Almendros y Propiedad privada en la Colonia San Antonio, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., Misma que es amparada con la Escritura de Compraventa N° 15,972 Volumen No. 250 de fecha 13 de Diciembre de 2005, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Se subdivide de este predio una fracción identificada como Lote 8 de la Manzana 2.

EL TERRENO POR EL QUE SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA, QUEDA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

- AL NORTE: 10.00 mts. Colinda con la fracción restante del C. Eduardo Manuel Gregorio.
- AL SUR: 10.00 mts. Colinda con la Avenida San Antonio.
- AL ORIENTE: 20.00 mts. Colinda con el Lote 10.
- AL PONIENTE: 20.00 mts. Colinda con la fracción restante del C. Eduardo Manuel Gregorio.

Arrojando una superficie de 200.00 m².

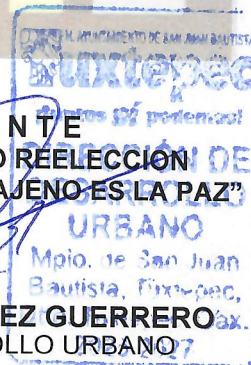
USO DE SUELO: HABITACIONAL CON MEDIA DENSIDAD.

NÚMERO OFICIAL: LOTE 8 MANZANA 2

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta y un días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.